

Buenos Aires,  de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento integral de los ascensores instalados en diversos edificios del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I. C.I.F." prestataria del mencionado servicio hasta el 31 de diciembre de 1994 (Orden de Compra nº 542/94 -fs. 6/7), ha prestado su conformidad para prorrogar la prestación hasta el 28 de febrero de 1995, en las mismas condiciones;

Que por expediente nº 66/94 se tramita la licitación para realizar el mantenimiento general entre el 1º de marzo del corriente año y el 31 de diciembre de 1996;

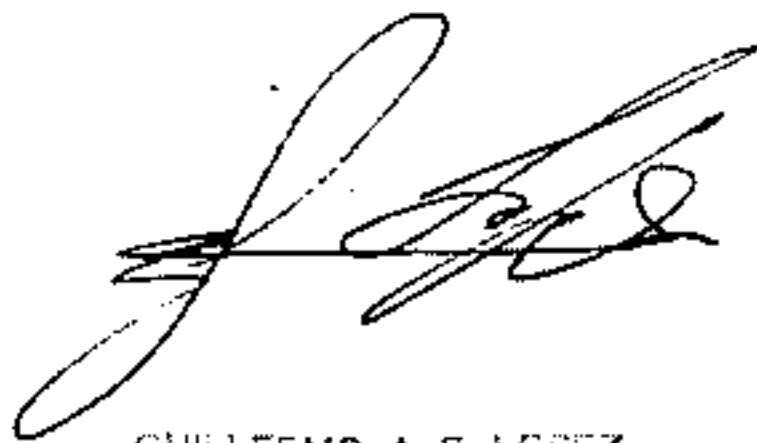
Que en atención al tema de que se trata corresponde su contratación con la urgencia que el caso requiere.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." la prórroga del servicio señalado, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad.

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-) a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLEMO A. F. LOPEZ